

Certificado por:



SmartWood Headquarters  
65 Millet St. Suite 201  
Richmond, VT 05477 USA  
Tel: 802-434-5491  
Fax: 802-434-3116

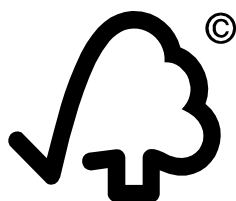
[www.smartwood.org](http://www.smartwood.org)

Persona de contacto: Jon Jickling  
[jjickling@ra.org](mailto:jjickling@ra.org)

**Auditoría de certificación  
efectuada por:**

Oficina Regional Centro América

8a. Avenida 15-62, Zona 10,  
Ciudad de Guatemala, Guatemala  
Tel: (502) 2383-5757  
Fax: (502) 2383-5788  
Contacto: Adolfo Lemus  
Email: [alemus@ra.org](mailto:alemus@ra.org)



**FSC**  
ACCREDITED  
FSC-ACC-004

© 1996 Forest Stewardship Council  
A.C.

FM-06 Abril 2007



**SmartWood**

*Practical conservation through certified forestry*

Manejo Forestal  
**Auditoría Anual 2008**  
Informe como Gerente de  
Certificación Grupal de:

**BRINKMAN Y ASOCIADOS  
REFORESTADORES DE  
CENTRO AMÉRICA, S.A.  
(BARCA)**

en

**Palmar Sur, Cantón de Osa,  
Puntarenas, Costa Rica**

Código del certificado: SW-FM/COC-000152

Auditor: MSc. Edgar Bámaca

Fechas de Auditoría: 20 al 28 de julio,  
2008

Informe finalizado en: 12 de enero, 2009

Contacto de la operación: MSc. Ricardo Lujan

Dirección: Mercedes Montes de  
Oca, 100E de Glaxo  
SmithKline, Apartado  
467-2070 Sabanilla  
Montes de Oca,  
Costa Rica

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. HALLAZGOS Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	3
2.1. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA .....	3
2.2. CAMBIOS EN EL MANEJO FORESTAL DE LA OMF .....	3
2.3. TEMAS DESTACADOS POR LAS PARTES INTERESADAS ( <i>STAKEHOLDERS</i> ) .....	4
2.4. CONFORMIDAD CON ACCIONES CORRECTIVAS APLICABLES .....	4
2.5. NUEVAS SOLICITUDES DE ACCIONES CORRECTIVAS EMITIDAS COMO RESULTADO DE ESTA AUDITORÍA ..	10
2.6. OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA.....	13
3. PROCESO DE AUDITORÍA .....	14
3.1. AUDITORES Y CALIFICACIONES:.....	14
3.2. CRONOGRAMA DE AUDITORÍA.....	15
3.3. METODOLOGÍA DE MUESTREO:.....	17
3.4. PROCESO DE CONSULTAS A LOS INTERESADOS ( <i>STAKEHOLDERS</i> ) .....	18
3.5. CAMBIOS AL ESTÁNDAR DE CERTIFICACIÓN.....	18
ANEXO I: Lista de sitios visitados (confidencial).....	19
ANEXO II: Lista de <i>stakeholders</i> consultados (confidencial) .....	24
ANEXO III: Conformidad con el estándar de manejo forestal (confidencial) .....	26
ANEXO IV: Conformidad con la Cadena de Custodia (confidencial).....	40
ANEXO V: Lista de chequeo de monitoreo y evaluación de SmartWood y FSC.....	44
ANEXO VI: Formulario de actualización de base de datos de SmartWood.....	48
ANEXO VII: Lista de Chequeo de Conformidad con Certificación Grupal (confidencial) .....	50
ANEXO VIII: Documentos consultados .....	54
ANEXO IX: Área certificada.....	55

## 1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este informe es el de documentar la conformidad de la auditoría anual de **Brinkman y Asociados Reforestadores de Centro América, S.A. (BARCA)**, de aquí en adelante referida como la Operación de Manejo Forestal (OMF) como Gerente de un Grupo de Certificación Forestal. El informe presenta los resultados encontrados por los auditores de SmartWood, quienes han evaluado los sistemas y desempeño de la operación comparados con los estándares y políticas de manejo forestal del FSC. En la sección 2 de este informe se detallan las conclusiones de la auditoría y cualquier acción de seguimiento necesaria por parte de la operación a través de solicitudes de acciones correctivas.

Los informes de auditoría de SmartWood incluyen información que será hecha pública. Las secciones 1-3 serán publicadas en el sitio web de SmartWood de acuerdo a los requerimientos del FSC. Todos los anexos se mantendrán confidenciales.

*Resolución de conflictos:* Si los clientes de SmartWood se encuentran con organizaciones o individuos que tienen preocupaciones o comentarios acerca de Rainforest Alliance / SmartWood y nuestros servicios, invitamos a estos a contactarse directamente con las oficinas centrales de SmartWood (ver información de contacto en la primera página). Quejas formales o preocupaciones deben ser enviadas por escrito.

## 2. HALLAZGOS Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1. Conclusiones de la Auditoría

<b>Basado en la conformidad de la OMF con los requerimientos de SmartWood y FSC, el equipo auditor hace las siguientes recomendaciones:</b>	
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Requerimientos de certificación alcanzados, se recomienda mantener el certificado</b> Al aceptar las CAR´s emitidas mas abajo.
<input type="checkbox"/>	<b>Requerimientos de certificación no alcanzados:</b> Se requiere conformidad con CAR´s mayores.
Comentarios adicionales:	BARCA y los miembros de su grupo de certificación han mantenido un cumplimiento satisfactorio con los P&C del FSC, con las políticas de certificación grupal y con las CAR aplicables para la presente auditoría, por lo que se recomienda mantener la certificación por un año más, siempre y cuando BARCA cumpla en el plazo indicado con las CAR MAYORES establecidas en la presente auditoría. BARCA, además, deberá prestar la atención debida a las nuevas acciones correctivas establecidas en el presente informe para mantenerse en un total cumplimiento con los P&C del FSC y con la política de certificación grupal.
Temas identificados como controversiales o difíciles de evaluar.	No fueron identificados temas controversiales o difíciles de evaluar.

### 2.2. Cambios en el manejo forestal de la OMF

#### a. Cambio en nombre de miembros

- Durante la auditoría 2007 se mencionó que a partir del 22 de diciembre del 2006 fue creado un nuevo Fideicomiso de Garantía y Administración de tierras llamado "*Stichting Terra Vitalis / Barca / Banco Nacional de Costa Rica*", el cual es un contrato que ampara la tenencia legal de las tierras que maneja

BARCA y que pertenecen al proyecto de Terra Vitalis. A la fecha de la presente auditoría, todas las fincas de este proyecto ya están inscritas a nombre de este nuevo fideicomiso, por lo que ya ninguna está a nombre de PriceWaterHouse Trust Consultants S.A. En tal sentido, el nombre del miembro del grupo con el código SW-FM/COC-152-A se cambia a **Stichting Terra Vitalis / Barca / Banco Nacional de Costa Rica** (o simplemente Terra Vitalis).

- Las plantaciones incluidas bajo el código SW-FM/COC-152-B son propiedad de diferentes empresas, cuyo representante legal es el señor Kevin Yardley. Al chequear la información respecto al nombre de quien transporta la madera del bosque al plantel industrial y del pago del personal se observó que lo hace la empresa denominada Manny de Parrita Internacional S.A., cuyo representante legal también es el señor Kevin Yardley, en tal sentido se cambia el nombre del miembro a **Manny de Parrita Internacional S.A.**

#### **b. Cambios en los subcódigos de certificación asignados**

Desde el inicio del certificado grupal, bajo el subcódigo SW-FM/COC-152-A se agrupaban todas las fincas del proyecto Terra Vitalis más las fincas propias de BARCA y las de las empresas BIRD; sin embargo, aunque todos son proyectos que BARCA maneja y administra, los mismos son de origen completamente diferente. El objetivo del proyecto Terra Vitalis es la venta de participación sobre cuartos de hectárea de plantaciones de teca, mientras que el BIRD / BARCA son plantaciones de diferentes especies sin venta de participaciones; en tal sentido, se modifica el titular del subcódigo A y se agrega un nuevo subcódigo tal como se describe a continuación:

- SW-FM/COC-152-A: Stichting Terra Vitalis / Barca / Banco Nacional de Costa Rica (Terra Vitalis).
- SW-FM/COC-152-E: BIRD / BARCA.

#### **c. Ampliación del alcance del miembro Terra Vitalis**

Durante la presente auditoría, BARCA solicitó a SmartWood la ampliación del alcance del certificado, específicamente del miembro Terra Vitalis, ya que a finales del año 2007 fueron plantados los lotes 70, 71, 72 y 74 del bloque denominado Salamá. Estos bloques suman un total de 142.31 ha de plantaciones de teca y 201.13 ha de área total (incluyendo bosque natural e infraestructura).

Luego de revisar los documentos de planificación y de visitar los proyectos, se observa que los mismos están siendo manejados de acuerdo a las políticas de BARCA, replicando lo aprendido en sus años de experiencia en el manejo de plantaciones. Además, se pudo platicar con los trabajadores, verificando que la OMF está en apego a lo estipulado por la legislación laboral nacional. En tal sentido, no se encontraron limitantes hacia la inclusión de los lotes 70, 71, 72 y 74 al alcance del certificado del miembro Terra Vitalis, del grupo de certificación de BARCA. Por consiguiente, el miembro Terra Vitalis llega a un total de 1,822.07 ha dentro del alcance del certificado, de las cuales el 78% corresponde a plantaciones.

### **2.3. Temas destacados por las partes interesadas (*stakeholders*)**

Los *stakeholders* entrevistados destacaron los siguientes temas (solo se consultó a *stakeholders* en Costa Rica):

- a. No se han recibido quejas por parte de los trabajadores en el Ministerio del Trabajo ni en la CCSS, por lo que se supone que el personal está conforme con la empresa. Por tal razón, no se han realizado inspecciones a la empresa, ya que únicamente se hacen cuando hay denuncias.
- b. A nivel local, se conoce a BARCA como una buena empresa, en relación con el trato a sus trabajadores.

### **2.4. Conformidad con acciones correctivas aplicables**

La siguiente sección describe las actividades realizadas por la operación certificada para encarar cada una de las acciones correctivas aplicables emitidas durante evaluaciones anteriores. Para cada CAR se presenta un hallazgo junto con una descripción de su estado actual, utilizando las siguientes categorías.

El incumplimiento de las CAR derivará en que CAR menores sean elevadas a CAR mayores con un plazo de cumplimiento de 3 meses y con el riesgo de la suspensión o cancelación del certificado emitido por SmartWood si las mismas no son cumplidas. Para determinar el estado de la CAR se utiliza la siguiente clasificación:

Categorías de estado de la CAR	Explicación
<b>Cerrado</b>	La operación certificada ha cumplido satisfactoriamente la CAR y ha subsanado las no conformidades mencionadas.
<b>Abierto</b>	La operación certificada no ha cumplido satisfactoriamente la CAR, existen no conformidades. La CAR se convierte en una CAR MAYOR con un plazo de 3 meses para su cumplimiento.

<b>No. de CAR:</b> 01-07	<b>Con referencia a indicador:</b> 6.6.3
<b>No conformidad:</b> Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Descripción de la no conformidad:</b> No hay un manejo adecuado de las bodegas de agroquímicos en fincas 61 y 62.
<b>Solicitud de acción correctiva:</b> BARCA deberá mejorar el manejo de las bodegas para almacenamiento de agroquímicos y combustibles localizadas en casas de habitación de los capataces de las fincas 61, y 62 de Conte. Las bodegas no cumplen con los requisitos mínimos de seguridad para los habitantes, vecinos, y personal encargado de su manejo.	
<b>Plazo para el cumplimiento:</b>	Siguiente auditoría anual.
<b>Evidencias para cerrar la CAR:</b> BARCA procedió a revisar la ubicación de todas las bodegas que maneja y construyó bodegas en aquellas fincas donde no existían. Durante la visita de auditoría se revisaron un total de 06 bodegas en las fincas ubicadas en Costa Rica (también se revisaron bodegas en Panamá, pero estas no aplican para la presente CAR), incluyendo la bodega ubicada en la Finca 62 (en la finca 61 ya no se almacena ningún tipo de producto y/o herramienta). El problema detectado durante la auditoría anterior fue que se encontraron agroquímicos y combustibles dentro de las casas de habitación de los capataces, por lo que la OMF construyó una bodega independiente ubicada a aproximadamente 30 metros de la vivienda más cercana. En dicha bodega se verificó el almacenamiento de los productos Kilol, Round Up y Ranger, además de combustible y lubricantes. Considerando lo requerido por la CAR, la OMF procedió a construir una bodega independiente de la casa de habitación, por lo que se ha reducido el riesgo para el capataz y para las personas que habitan dentro de dicha finca. El único problema detectado en dicha bodega es que el <i>extintor</i> ya no tenía carga (Ver hallazgos del criterio 4.2. en el Anexo III).	
<b>Estado de la CAR:</b>	Cerrada.
<b>Acción de seguimiento:</b>	Ninguna.

<b>No. de CAR:</b> 02-07	<b>Con referencia a indicador:</b> 4.2.7.
<b>No conformidad:</b> Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Descripción de la no conformidad:</b> No hay un manejo adecuado en el lavado de los trajes de los aplicadores de herbicidas, ya que después de las actividades de aplicación, los trabajadores los llevan a sus casas.
<b>Solicitud de acción correctiva:</b> BARCA deberá asegurarse que se cumpla con los requisitos de ley respecto a las condiciones de seguridad laboral. En este sentido, se deberá asegurar que los trajes de los aplicadores sean lavados en un sitio específico para este fin, con el objeto de evitar que sean llevados a sus viviendas.	
<b>Plazo para el cumplimiento:</b>	Siguiente auditoría anual.
<b>Evidencias para cerrar la CAR:</b> BARCA tomó las siguientes acciones respecto a los trajes utilizados por los aplicadores de pesticidas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualmente la finca con mayor actividad es Finca Salamá, por lo que allí es donde se utiliza la mayor cantidad de pesticidas. En tal sentido, la OMF compró una lavadora el día 13 de noviembre del 2007 (según factura de compra), la cual es utilizada exclusivamente para el lavado de dichos trajes.</li> </ul>	

- Para las otras fincas, la empresa optó por contratar los servicios de lavado con personas individuales o empresas. BARCA presentó facturas fechadas desde noviembre del 2007 donde consta el lavado de trajes de aplicación de pesticidas.

Por medio de los dos procedimientos anteriormente descritos, BARCA evita que sus trabajadores se lleven los trajes aplicadores a sus casas, asegurándose así que estos sean lavados en un sitio específico. Lo anterior fue confirmado por los trabajadores entrevistados, quienes manifestaron que el encargado de cada finca es quien recoge todos los trajes utilizados y se encarga de velar por su limpieza.

<b>Estado de la CAR:</b>	Cerrada.
<b>Acción de seguimiento:</b>	Ninguna.

<b>No. de CAR:</b> 03-07	<b>Con referencia a indicador:</b> 4.4.1, 4.4.2.
<b>No conformidad:</b> Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Descripción de la no conformidad:</b> En los proyectos de Panamá, no se cuenta con indicadores específicos para realizar el estudio del impacto social de las operaciones forestales. Tampoco se cuenta con un proceso de consulta periódica con comunidades y otros interesados al respecto.
<b>Solicitud de acción correctiva:</b> BARCA S.A. deberá seleccionar indicadores prácticos y sencillos para la evaluación del impacto social de las actividades de manejo forestal del proyecto de FFF. Además, deberá desarrollar un proceso o mecanismo de consulta para las comunidades y otros interesados en Panamá, para facilitar las evaluaciones del impacto social de las actividades del proyecto en las áreas de Forests For Friends Panamá, Inc. a través del tiempo.	
<b>Plazo para el cumplimiento:</b>	Siguiente auditoría anual.
<p><b>Evidencias para cerrar la CAR:</b> BARCA Panamá presentó el documento “Informe del impacto social de BARCA S.A. Panamá” el cual fue elaborado por el Dr. Felipe Montoya Greenheck. Para el efecto, el Dr. Montoya visitó las operaciones de BARCA Panamá entre el 31 de marzo y el 04 de abril del 2008, específicamente las oficinas administrativas en Tortí y Horconcito, y las Fincas Tortí, Cañaza, Ocho, Agua Fría, Boca Chica, San Lorenzo y San Juan. En total se entrevistaron a 42 personas, así como a 15 habitantes de poblaciones vecinas. Los indicadores que fueron incluidos en la evaluación del impacto social de los proyectos de FFF administrados por BARCA Panamá son los siguientes (están clasificados en principios, al igual que los Principios del FSC):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Cumplimiento de la ley y de los principios del FSC:</i> Cumplimiento de la ley, compromiso a largo plazo con los Principios FSC.</li> <li>2. <i>Derechos y responsabilidades de tenencia y uso:</i> Documentación de prueba derechos de propiedad o uso, comunidades locales con derechos de tenencia o de uso, resolución de conflictos sobre tenencia.</li> <li>3. <i>Derecho de los Pueblos Indígenas:</i> Control indígena sobre sus territorios, sitios y artefactos de importancia indígena protegidos, conocimiento indígena recompensado.</li> <li>4. <i>Derecho de las y los trabajadores:</i> Salarios mínimos legales, estabilidad laboral, seguro social, igualdad para extranjeros y para mujeres, equipo de seguridad laboral y capacitación de trabajadores, derecho de organización y de negociación de trabajadores, otros beneficios (programas de apoyo a trabajadores), lealtad e identificación de los trabajadores con la empresa.</li> <li>5. <i>Relaciones con la comunidad:</i> documentación de apoyo comunal, percepción comunitaria, programa de gestión, monitoreo y evaluación del impacto social, encuentros comunales de gestión, monitoreo, evaluación, eventos de capacitación comunal, generación de empleos de la comunidad, relaciones interinstitucionales, comunicación y divulgación.</li> <li>6. <i>Beneficios del bosque:</i> procesamiento local, uso óptimo de productos de las plantaciones, minimizar desperdicios, diversificación de economía local.</li> <li>7. <i>Impacto ambiental:</i> Estudio de impacto ambiental, zonas de protección, protección de biodiversidad (flora y fauna), protección del paisaje, conservar fuentes de agua, conservación de suelos, fijación de carbono, capacidad de uso de la tierra, control de quemas y cacería ilegal, reducción en el uso de agroquímicos, control de erosión.</li> <li>8. <i>Plan de manejo:</i> incorporación de los criterios sociales al Plan Operativo Anual, desarrollo del programa de gestión social, búsqueda de nuevas opciones.</li> <li>9. <i>Monitoreo y evaluación:</i> programa participativo de monitoreo y evaluación, incorporación de recomendaciones, evaluación externa.</li> </ol> <p>Algunas de las principales recomendaciones de dicho informe son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es necesario que BARCA haga un balance entre las posibilidades de expansión y las posibilidades de generar encadenamientos productivos en las comunidades locales para garantizar la estabilidad laboral.</li> <li>• BARCA podría considerar incentivar la capacidad organizativa de los trabajadores de la comunidad.</li> <li>• BARCA ha crecido a tal punto de poder considerar la contratación de personal calificado para impulsar un</li> </ul>	

<p>departamento de gestión social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BARCA debería invertir en establecer una página de internet empresarial actualizada. A nivel comunitario, una estrategia de comunicación es fundamental para encaminar la colaboración para mejorar el bienestar.</li> <li>• Es muy importante que BARCA estudie diversas posibilidades de promover encadenamientos productivos en las economías locales vinculadas a las actividades forestales.</li> </ul> <p>El documento presentado es bastante amplio y descriptivo, y cubre todos los elementos relacionados al impacto social de una operación forestal, incluidos en el estándar de certificación FSC. La periodicidad de dicha evaluación se prevé que será anual, con la finalidad de cumplir con lo requerido por la acción correctiva. Con base a los hallazgos presentados se considera que la CAR puede ser cerrada; sin embargo, el documento puede ser mejorado, considerando los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El indicador <i>cumplimiento de la ley</i> únicamente describe que la empresa está debidamente inscrita en Panamá; sin embargo, no presenta una conclusión con relación a todas las leyes que involucran el aspecto social de una operación forestal.</li> <li>b. Dentro de las personas entrevistadas no se incluyen los miembros de las organizaciones comunitarias de base de las poblaciones cercanas a los proyectos. Los entrevistados son principalmente miembros de centros educativos, negociantes y representantes de la policía. Además, no se incluyen otros <i>stakeholders</i> de carácter social, tales como representantes del gobierno (MITRADEL, CSS, etc.), autoridades civiles locales (alcaldes) y de la sociedad civil (iglesias, ONGs, etc.).</li> <li>c. Para varios indicadores se podría incluir datos numéricos, p.e. salarios mínimos legales, pago de seguro social, equipo de seguridad laboral, apoyo a comunidades, apoyo a trabajadores, generación de empleos en la comunidad, etc.</li> <li>d. En el documento no se incluyen las evidencias de la consulta a <i>stakeholders</i>, tales como fotografías, formularios de entrevista, u otro medio de verificación.</li> </ol>	
<b>Estado de la CAR:</b>	Cerrada.
<b>Acción de seguimiento:</b>	<p><b>OBS 01-08:</b> BARCA Panamá debería incorporar / mejorar en su sistema de evaluación del impacto social los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. La evaluación integral del indicador <i>Cumplimiento de la Ley</i>.</li> <li>b. Incluir en el proceso de consulta a <i>stakeholders</i> a las organizaciones comunitarias de base de las poblaciones cercanas a las fincas, representantes del gobierno (MITRADEL, CSS, etc.), autoridades civiles locales (alcaldes) y representantes de la sociedad civil (iglesias, ONGs, etc.).</li> <li>c. Incluir valores numéricos en indicadores, donde sea factible.</li> <li>d. Preparar un formulario estándar de consulta a comunidades locales y <i>stakeholders</i> sociales. La evidencia de dichas consultas debería estar anexada en el informe de impacto social.</li> </ol>

<b>No. de CAR:</b> 04-07	<b>Con referencia a indicador:</b> 4.4.3.
<p><b>No conformidad:</b> Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p><b>Descripción de la no conformidad:</b> Para el caso de los proyectos ubicados en Panamá, no se ha diseñado un Plan de Educación Ambiental para las comunidades vecinas a los proyectos de FFF, el cual es un insumo de la evaluación socio-económica realizada.</p>
<p><b>Solicitud de acción correctiva:</b> BARCA S.A. debe diseñar e implementar un plan de Educación Ambiental para las comunidades y escuelas vecinas a las fincas del proyecto. Se debe prestar atención especial a la implementación de este plan en las comunidades vecinas a las fincas localizadas en el Darién, a fin de demostrar que los insumos obtenidos de las evaluaciones socioeconómicas son utilizados para mejorar el manejo de los proyectos de FFF.</p>	
<b>Plazo para el cumplimiento:</b>	Siguiente auditoría anual.
<p><b>Evidencias para cerrar la CAR:</b> Durante el año 2008 FFF, a través de BARCA Panamá, elaboró el documento "<i>Plan de Educación Ambiental</i>" el cual tiene influencia sobre las comunidades Torti, Cañazas, Agua Fria No.2, Chepigana, Torio, San Juan, San Lorenzo y Boca Chica. El plan tiene un horizonte de cinco años, siendo sus objetivos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a generar conciencia y conocimiento de sus trabajadores y de los pobladores aledaños al proyecto, mediante acciones de desarrollo, conservación y restauración del medio ambiente en que se desarrollan.</li> <li>• Apoyar a la capacitación de las comunidades en temas relacionados con las actividades que desarrolla la empresa.</li> <li>• Incentivar la organización y el establecimiento de grupos ecológicos en las comunidades y planteles</li> </ul>	

educativos de las comunidades aledañas al proyecto.

- Apoyar en la conservación de los recursos naturales existentes en el área del proyecto y sus alrededores.
- Impulsar proyectos o iniciativas de reforestación llevadas a cabo por grupos organizados dentro de las comunidades.
- Apoyar actividades recreativas conjuntas que se lleven a cabo con la comunidad.

Para medir la efectividad del Plan de Educación Ambiental, se han planteado los siguientes indicadores (para cada indicador se incluyen medios de verificación):

1. La empresa mantiene buenas relaciones con los moradores de las comunidades aledañas.
2. Plan de educación ambiental ejecutándose (informes de reuniones y asistencia a talleres de capacitación).
3. Capacitaciones continuas desarrollándose (líderes y grupos ecológicos apoyando a la empresa en sus actividades).
4. Grupos ecológicos formados en las comunidades.
5. Áreas de conservación de recursos naturales delimitadas en mapas y terreno.
6. Áreas comunales reforestadas.
7. La empresa forma parte del diario vivir de las comunidades.

Para el cumplimiento de los indicadores, en el plan se plantean los siguientes productos:

- a. Implementación de un plan de capacitación con cuatro eventos: organización, legislación ambiental vigente, programa de riesgos profesionales y técnicas de manejo forestal de las plantaciones de teca.
- b. Incentivar la organización y establecimiento de grupos ecológicos en los planteles educativos de las comunidades aledañas al proyecto.
- c. Apoyar en la conservación y de los recursos naturales existentes en el área del proyecto y sus alrededores.
- d. Impulsar proyectos o iniciativas de reforestación llevadas a cabo por los grupos ecológicos organizados dentro de las comunidades.
- e. Apoyar actividades recreativas que se lleven a cabo dentro de la comunidad.

En el plan se presenta un cronograma de las actividades y los costos totales para implementar dicho plan. En total se estima un costo de US\$ 14,715 de los cuales US\$ 11,215 serán aportados por la empresa y el resto por los mismos pobladores locales.

La OMF ya ha comenzado a implementar el programa, por lo que ya ha tenido algunos eventos con algunas escuelas y centros de enseñanza. Por ejemplo, el día 12 de junio del 2008, como seguimiento al Plan, se impartió una primera charla dirigida a estudiantes de 4to y 5to. año del Instituto Profesional y Técnico Abel Tapiero Miranda, ubicado en la comunidad de San Lorenzo, Distrito de San Lorenzo. La charla cubrió los temas legislación ambiental, biodiversidad y áreas protegidas, cambio climático global y reformas en la ley de conservación de recursos hídricos. En conclusión, la OMF cuenta e implementa un plan de educación ambiental.

<b>Estado de la CAR:</b>	Cerrada.
<b>Acción de seguimiento:</b>	Ninguna.

<b>No. de CAR:</b> 05-07	<b>Con referencia a indicador:</b> 6.1.1
<b>No conformidad:</b> Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Descripción de la no conformidad:</b> No se cuenta con indicadores específicos para evaluar el grado de impacto ambiental en los proyectos de Panamá.
<b>Solicitud de acción correctiva:</b> BARCA S.A. deberá diseñar y aplicar una metodología para evaluar los impactos ambientales del proyecto forestal desarrollado en las plantaciones de Panamá (proyectos de FFF).	
<b>Plazo para el cumplimiento:</b>	Siguiente auditoría anual.
<b>Evidencias para cerrar la CAR:</b> Barca Panamá presentó un documento denominado " <i>Metodología para evaluar los impactos ambientales en los proyectos de Forest For Friends Panamá, Inc.</i> " el cual tiene como objetivo " <i>Diseñar y planificar una metodología para evaluar los impactos ambientales del proyecto forestal desarrollado por FFF Inc, en las provincias de Darién, Veraguas y Chiriquí.</i> " Para el efecto, la OMF planea implementar la metodología dos veces al año y responder a los siguientes indicadores específicos (para cada indicador se incluyen las medidas a implementar, los medios de revisión, el responsable de la ejecución y el período de ejecución):	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Demarcación y señalización en campo de las áreas de manejo forestal y las de protección.</li> <li>2. Prevención de incendios forestales (plan, equipos y coordinación).</li> <li>3. Residuos generados por las operaciones forestales.</li> </ol>	

<p>4. Identificación y valoración de los recursos naturales y sus servicios ambientales.</p> <p>5. La OMF realiza las proyecciones de crecimiento y proyecta los raleos y la corta final de acuerdo a PPM.</p> <p>6. Evaluaciones ambientales antes del inicio de las actividades de manejo forestal (Identificación y discusión de impactos y medidas de mitigación).</p> <p>7. La OMF demuestra la presencia o no de especies amenazadas (inventarios de flora y fauna y protección de las especies).</p> <p>8. Control sobre la cacería, pesca, captura y colecta de PFNM.</p> <p>9. Mantenimiento de las funciones ecológicas vitales del bosque (aumento del número de árboles y la diversidad de especies, protección y recuperación de áreas degradadas).</p> <p>10. Protección de ecosistemas representativos y/o reforestación con especies nativas (protección, inventario y señalización).</p> <p>11. Preparación e implementación de guías escritas para el control de la erosión durante la cosecha y construcción de caminos.</p> <p>12. Uso de pesticidas (colocación de listas de productos, capacitación, procedimientos para el manejo, uso de equipo de seguridad, manejo de residuos, almacenamiento).</p> <p>13. Cumplimiento respecto al desecho de químicos, combustibles, lubricantes, envases, desperdicios, etc.</p> <p>14. Especies exóticas adecuadas para el sitio y los objetivos de manejo.</p> <p>15. Conversión no menos del 5%.</p> <p>16. Monitoreo rutinario y consistente con relación a las operaciones de reforestación y aprovechamiento.</p> <p>En la metodología se incluyen los siguientes formularios:</p> <p>a. Formato de medición de impactos ambientales del EIA y los indicadores del FSC, el cual evalúa por la etapa en la que se encuentra el proyecto (construcción o establecimiento, operación o manejo, aprovechamiento) el cumplimiento con las medidas de mitigación descritas en el EIA, Plan de Manejo, Resolución de aprobación del EIA y con los indicadores ambientales incluidos en el estándar del FSC. La escala de medición es cualitativa: no cumple, cumple parcial, cumple, cumplimiento deseable, sin información, no aplica.</p> <p>b. Formato para la identificación y valoración de los impactos ambientales a nivel de finca y operación de manejo forestal. Este formato es específico para cada finca e incluye la valoración de los impactos por actividad. Para preparación del sitio, establecimiento y manejo de plantaciones y aprovechamiento forestal se valora la afectación sobre suelo, flora, fauna, agua y aire.</p> <p>En mayo del 2008, FFF implementó la metodología realizando la primera medición de la misma, la cual es bastante cualitativa, no incluyendo indicadores cuantitativos que puedan ser monitoreados en el paso del tiempo.</p>	
<b>Estado de la CAR:</b>	Cerrada.
<b>Acción de seguimiento:</b>	<b>OBS 02-08:</b> BARCA Panamá debería mejorar su metodología para evaluar los impactos ambientales, incorporando a los indicadores de la misma, la medición de variables cuantitativas con la finalidad de poder hacer comparaciones en el tiempo y reducir la subjetividad de las mediciones.

<b>No. de CAR:</b> 06-07	<b>Con referencia a indicador:</b> 6.5.1
<b>No conformidad:</b> Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Descripción de la no conformidad:</b> En los proyectos de Panamá, las guías escritas para el control de la erosión de suelos se encuentran desactualizadas.
<b>Solicitud de acción correctiva:</b> BARCA S.A. deberá elaborar guías escritas y mantenerlas actualizadas, para el control de la erosión de suelos en los caminos de los proyectos forestales de FFF. Los elementos de estas guías deberán estar acorde a la actividad de manejo a ejecutar (raleos, por ejemplo).	
<b>Plazo para el cumplimiento:</b>	Siguiente auditoría anual.
<b>Evidencias para cerrar la CAR:</b> BARCA Panamá elaboró el documento <i>Guías para el control de la erosión y conservación de suelos en los caminos forestales establecidos en las plantaciones forestales pertenecientes a la empresa Forest For Friends Panamá Inc. en la República de Panamá</i> . La guía incluye la descripción de los siguientes grandes componentes y subcomponentes.	
<p>A. Lineamientos de gestión para la prevención y el control de la erosión hídrica en los caminos forestales y la conservación del suelo.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Control de agua superficial: badenes (desagües – ya se han comenzado a implementar en Finca Agua Fría), paredes o muros de troncos de palmas de <i>guagaras</i> y estabilización de surcos y/o cárcavas (se han estabilizado en Fincas Cañazas y Agua Fría).</li> <li>Control de agua de escorrentía: Diques.</li> <li>Tratamiento con vegetación para el control de erosión: plantación de maní forrajero (<i>Arachis pintoi</i>) y pasto vetiver.</li> </ol> <p>B. Diseño de otras obras básicas para el control de la erosión y conservación de suelos en proyectos forestales.</p>	

1. Canal de desviación.
2. Zanja de infiltración.
3. Microterrazza manual.
4. Microterrazza con escarificado.
5. Subsulado con camellón.
6. Muros de sacos.

C. Mantenimiento de las obras de conservación de suelos en caminos forestales y proyectos forestales.

D. Lineamientos para la evaluación de los impactos ambientales del control de la erosión y conservación del suelo.

El documento recopila la experiencia adquirida por la empresa hasta la fecha e incorpora nueva información que puede servir de guía cuando se presenten casos de erosión. Algunas prácticas ya se han comenzado a implementar, tales como el control de agua superficial y tratamiento con vegetación, tal y como se observa en las fotografías siguientes:



<b>Estado de la CAR:</b>	Cerrada.
<b>Acción de seguimiento:</b>	Ninguna.

## 2.5. Nuevas solicitudes de acciones correctivas emitidas como resultado de esta auditoría

<b>No. de CAR:</b> 01-08	<b>Con referencia a indicador:</b> 4.2.3
<b>No conformidad:</b> Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Descripción de la no conformidad:</b> Manny de Parrita no firma contratos con sus trabajadores ya que según la Ley Costarricense no es un requisito obligatorio la firma de los mismos, sin embargo, tampoco los restringe.
<b>Solicitud de acción correctiva:</b> Manny de Parrita deberá firmar contratos de trabajo con su personal, donde se describan los derechos y obligaciones de ambas partes.	
<b>Plazo para el cumplimiento:</b>	Siguiente auditoría anual.
<b>Evidencias para cerrar la CAR:</b> Pendiente.	
<b>Estado de la CAR:</b>	Abierta.
<b>Acción de seguimiento:</b>	Pendiente.

<b>No. de CAR:</b> 02-08	<b>Con referencia a indicador:</b> 4.2.7
<b>No conformidad:</b> Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Descripción de la no conformidad:</b> En la bodega de combustibles y lubricantes de Manny de Parrita y en varias de BARCA se observó que no hay extinguidores. Además, en la bodega de Manny de Parrita no hay un canal de recolección para retener un posible derrame (la bodega tiene pendiente), mientras que en las de BARCA no hay mecanismos para recolectar posibles derrames.
<b>Solicitud de acción correctiva:</b> BARCA y Manny de Parrita deberán mejorar sus sistemas de seguridad industrial en sus bodegas de combustibles y lubricantes, incluyendo los siguientes aspectos:	
a. La existencia de extinguidores con carga adecuada para el control de fuegos de combustibles y lubricantes.	

b. Manny de Parrita deberá construir un canal a su bodega, que pueda recolectar posibles derrames.	
c. BARCA deberá revisar todas sus bodegas, de tal forma que garanticen que no habrá contaminación del suelo y que habrá un manejo adecuado de posibles derrames.	
<b>Plazo para el cumplimiento:</b>	Siguiente auditoría anual.
<b>Evidencias para cerrar la CAR:</b> Pendiente.	
<b>Estado de la CAR:</b>	Abierta.
<b>Acción de seguimiento:</b>	Pendiente.

<b>No. de CAR MAYOR:</b> 03-08	<b>Con referencia a indicador:</b> 4.2.8
<b>No conformidad:</b> Mayor <input checked="" type="checkbox"/> Menor <input type="checkbox"/>	<b>Descripción de la no conformidad:</b> El personal de Manny de Parrita no cuenta con equipo de seguridad acorde a las actividades forestales que realizan.
<b>Solicitud de acción correctiva:</b> Manny de Parrita deberá proporcionar equipo de seguridad a todo su personal, que sea acorde a las actividades forestales que se implementan. Además, deberá asegurar que el personal lo utilice según lo planificado.	
<b>Plazo para el cumplimiento:</b>	Tres meses luego de la aprobación del informe de auditoría (12 de abril, 2009).
<b>Evidencias para cerrar la CAR:</b> Pendiente.	
<b>Estado de la CAR:</b>	Abierta.
<b>Acción de seguimiento:</b>	Pendiente.

<b>No. de CAR:</b> 04-08	<b>Con referencia a indicador:</b> 4.2.9
<b>No conformidad:</b> Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Descripción de la no conformidad:</b> Aunque Manny de Parrita proporciona casa de habitación en buenas condiciones a varios de sus trabajadores extranjeros, se observó que hay un mal manejo de basuras, lo cual afecta la higiene de la casa de habitación. La vivienda se encuentra dentro de una de las fincas incluidas en el alcance del certificado.
<b>Solicitud de acción correctiva:</b> Manny de Parrita deberá emitir directrices sobre el manejo adecuado de basuras en las casas de habitación dentro de las fincas incluidas en el alcance del certificado. Las directrices deberán incluir el manejo adecuado de las basuras domésticas.	
<b>Plazo para el cumplimiento:</b>	Siguiente auditoría anual.
<b>Evidencias para cerrar la CAR:</b> Pendiente.	
<b>Estado de la CAR:</b>	Abierta.
<b>Acción de seguimiento:</b>	Pendiente.

<b>No. de CAR MAYOR:</b> 05-08	<b>Con referencia a indicador:</b> 6.6.4
<b>No conformidad:</b> Mayor <input checked="" type="checkbox"/> Menor <input type="checkbox"/>	<b>Descripción de la no conformidad:</b> En las bodegas de Manny de Parrita se encontraron productos clasificados como altamente peligrosos por el FSC. Para BARCA Panamá se detectó la compra de un producto prohibido en pequeñas cantidades, en bodega no se reportaron existencias del mismo (MIREX).
<b>Solicitud de acción correctiva:</b> Manny de Parrita y BARCA Panamá deberán descartar de sus bodegas, de una forma ambientalmente amigable y legal, los pesticidas clasificados como altamente peligrosos por el FSC. Así mismo, deberán implementar una política de compra de pesticidas, donde se garantice la no adquisición de productos altamente peligrosos.	
<b>Plazo para el cumplimiento:</b>	Tres meses luego de la aprobación del informe de auditoría (12 de abril, 2009).
<b>Evidencias para cerrar la CAR:</b> Pendiente.	
<b>Estado de la CAR:</b>	Abierta.
<b>Acción de seguimiento:</b>	Pendiente.

<b>No. de CAR:</b> 06-08	<b>Con referencia a indicador:</b> 6.7.1
<b>No conformidad:</b> Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Descripción de la no conformidad:</b> En varias fincas del proyecto Terra Vitalis, administrado por BARCA, se observó <i>rafía</i> y poliducto tirado en el suelo, por lo que para este caso en particular los residuos no han sido eliminados de las plantaciones de una forma sana y legal.
<b>Solicitud de acción correctiva:</b> BARCA deberá implementar un programa de limpieza en las fincas 31, 32, 33, 34, 35, 3c, 40, 46, 47, 50a y 50b para recoger toda la <i>rafía</i> y el poliducto que está tirado en el suelo. La basura recogida deberá ser descartada de una forma ambientalmente sana y legal.	
<b>Plazo para el cumplimiento:</b>	Siguiente auditoría anual.
<b>Evidencias para cerrar la CAR:</b> Pendiente.	
<b>Estado de la CAR:</b>	Abierta.
<b>Acción de seguimiento:</b>	Pendiente.

<b>No. de CAR:</b> 07-08	<b>Con referencia a indicador:</b> 7.1.1.
<b>No conformidad:</b> Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Descripción de la no conformidad:</b> Los mapas de los proyectos manejados por BARCA no están debidamente actualizados. Dentro de los problemas reportados, se encuentra que no se hace distinción entre plantaciones de diferentes especies y hay confusión con relación a las leyendas (p.e. hay áreas que son clasificadas como de protección cuando en realidad son áreas de reserva o charrales).
<b>Solicitud de acción correctiva:</b> BARCA deberá revisar y actualizar todos los mapas de los proyectos que administra (Terra Vitalis y Bird/Barca) garantizando que los usos de la tierra estén debidamente identificados, incluyendo el detalle del área de plantaciones por especie.	
<b>Plazo para el cumplimiento:</b>	Siguiente auditoría anual.
<b>Evidencias para cerrar la CAR:</b> Pendiente.	
<b>Estado de la CAR:</b>	Abierta.
<b>Acción de seguimiento:</b>	Pendiente.

<b>No. de CAR MAYOR:</b> 08-08	<b>Con referencia a indicador:</b> CoC 7
<b>No conformidad:</b> Mayor <input checked="" type="checkbox"/> Menor <input type="checkbox"/>	<b>Descripción de la no conformidad:</b> Durante la visita de auditoría se detectaron los siguientes usos de marcas registradas FSC sin autorización por parte de SmartWood: a. Uso, por parte de BARCA, en mapas y en formularios de movimiento de madera certificada. b. Uso, por parte de BARCA y BARCA Panamá, en rótulos en fincas y en oficinas. c. Uso, por parte de BARCA y BARCA Panamá, en papelería de las empresas. d. Uso, por parte de Manny de Parrita, en documentos de envío de madera del bosque al plantel industrial.
<b>Solicitud de acción correctiva:</b> BARCA, BARCA Panamá, y Manny de Parrita deberán suspender inmediatamente el uso de cualquier marca registrada FSC/RA del cual no se tenga evidencia de aprobación por parte de SmartWood. Si se desea utilizar dichas marcas, se deberán solicitar los permisos correspondientes a SmartWood.	
<b>Plazo para el cumplimiento:</b>	Tres meses luego de la aprobación del informe de auditoría (12 de abril, 2009).
<b>Evidencias para cerrar la CAR:</b> Pendiente.	
<b>Estado de la CAR:</b>	Abierta.
<b>Acción de seguimiento:</b>	Pendiente.

<b>No. de CAR MAYOR:</b> 09-08	<b>Con referencia a indicador:</b> CG8
<b>No conformidad:</b> Mayor <input checked="" type="checkbox"/> Menor <input type="checkbox"/>	<b>Descripción de la no conformidad:</b> Aunque BARCA cuenta con un sistema de monitoreo para evaluar a los miembros de su grupo de certificación con relación a los P&C del FSC, este es débil y no toma en cuenta la mayoría de criterios del estándar de certificación vigente. Además, BARCA no le da seguimiento a las debilidades identificadas, ya que no emite acciones correctivas a los miembros del grupo de certificación.
<b>Solicitud de acción correctiva:</b> BARCA deberá mejorar el sistema de monitoreo del desempeño de los miembros con relación al cumplimiento de los P&C del FSC, tomando como base en su herramienta el estándar vigente de certificación. Además, deberá incluir un procedimiento para emitir acciones correctivas formales al momento de identificar no conformidades por parte de los miembros del grupo de certificación.	
<b>Plazo para el cumplimiento:</b>	Tres meses luego de la aprobación del informe de auditoría (12 de abril, 2009).
<b>Evidencias para cerrar la CAR:</b> Pendiente.	
<b>Estado de la CAR:</b>	Abierta.
<b>Acción de seguimiento:</b>	Pendiente.

## 2.6. Observaciones de la auditoría

Las **observaciones** son problemas menores o la etapa inicial de un problema, que no constituyen por sí mismas una no conformidad, pero que el auditor considera puede llevar a una no conformidad si no son atendidas por el cliente. Una observación puede ser una señal de alerta para un tema en particular que, en caso de no ser atendido, puede convertirse en una CAR (o una precondition o condición durante una reevaluación de certificación).

<b>No. de OBS:</b> 01-08	<b>Con referencia a indicador:</b> 4.4.1, 4.4.2
<b>Hallazgos que fundamentan la observación:</b> BARCA Panamá cuenta con una metodología para evaluar el impacto social de las operaciones que implementa en los proyectos de FFF. La metodología aunque se considera válida aun puede ser mejorada.	
<b>Observación:</b> BARCA Panamá debería incorporar / mejorar en su sistema de evaluación del impacto social los siguientes aspectos:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a. La evaluación integral del indicador <i>Cumplimiento de la Ley</i>.</li> <li>b. Incluir en el proceso de consulta a <i>stakeholders</i> a las organizaciones comunitarias de base de las poblaciones cercanas a las fincas, representantes del gobierno (MITRADEL, CSS, etc.), autoridades civiles locales (alcaldes) y representantes de la sociedad civil (iglesias, ONGs, etc.).</li> <li>c. Incluir valores numéricos en indicadores, donde sea factible.</li> <li>d. Preparar un formulario estándar de consulta a comunidades locales y <i>stakeholders</i> sociales. La evidencia de dichas consultas debería estar anexada en el informe de impacto social.</li> </ul>	

<b>No. de OBS:</b> 02-08	<b>Con referencia a indicador:</b> 8.1.1
<b>Hallazgos que fundamentan la observación:</b> BARCA Panamá cuenta con una metodología para evaluar los impactos ambientales en los proyectos de FFF; sin embargo, los indicadores medidos son valorados de forma cualitativa, no permitiendo tener información que pueda ser comparable a lo largo del tiempo.	
<b>Observación:</b> BARCA Panamá debería mejorar su metodología para evaluar los impactos ambientales en los proyectos de FFF, incorporando a los indicadores de la misma, la medición de variables cuantitativas con la finalidad de poder hacer comparaciones en el tiempo y reducir la subjetividad de las mediciones.	

<b>No. de OBS:</b> 03-08	<b>Con referencia a indicador:</b> 4.2.2
<b>Hallazgos que fundamentan la observación:</b> Algunos trabajadores entrevistados manifestaron que no están conformes respecto al rendimiento que BARCA y BARCA Panamá les exige en algunas actividades específicas en las plantaciones, tales como la poda y la aplicación de herbicidas.	

**Observación:** BARCA y BARCA Panamá deberían elaborar un estándar de rendimiento de actividades comunes para el manejo de las plantaciones. Dicho estándar debería ser elaborado entre representantes de la empresa y de los trabajadores.

**No. de OBS:** 04-08

**Con referencia a indicador:** 4.2.8

**Hallazgos que fundamentan la observación:** Algunos trabajadores manifestaron que creen necesario el uso de delantales o capas como equipo de seguridad complementario para el momento en que están aplicando pesticidas.

**Observación:** BARCA debería discutir con sus comités de seguridad ocupacional si es necesario el uso de delantales o capas de parte de los trabajadores, al momento de la aplicación de pesticidas, y llegar a un consenso documentado.

**No. de OBS:** 05-08

**Con referencia a indicador:** 4.2.8

**Hallazgos que fundamentan la observación:** Los trabajadores de BARCA Panamá no cuentan con espinilleras especiales para su uso en el momento de chapias manuales.

**Observación:** BARCA Panamá debería proporcionar a sus trabajadores espinilleras para su uso en el momento de las chapias manuales.

**No. de OBS:** 06-08

**Con referencia a indicador:** 5.3.2

**Hallazgos que fundamentan la observación:** BARCA no tiene la costumbre de picar los residuos generados por los raleos semicomerciales, por lo que el proceso de descomposición y reingreso de los nutrientes al suelo es más lento, aunque por la edad de las plantaciones, los fustes y ramas no son muy gruesos.

**Observación:** BARCA debería picar los residuos generados por los raleos semicomerciales (fustes y ramas) para así acelerar el proceso de incorporación de los nutrientes al suelo.

**No. de OBS:** 07-08

**Con referencia a indicador:** 6.5.5

**Hallazgos que fundamentan la observación:** En el lote D de la Finca Cañazas (FFF) se observó un pequeño problema de erosión, ya que se está iniciando a formar una zanja.

**Observación:** BARCA Panamá debería tomar las acciones correspondientes para controlar la zanja observada en el lote D de la Finca Cañazas, antes de que la misma siga creciendo y haya más erosión de suelo.

**No. de OBS:** 08-08

**Con referencia a indicador:** CG7

**Hallazgos que fundamentan la observación:** BARCA cuenta con un procedimiento documentado para la admisión de nuevos miembros al grupo de certificación. En dicho procedimiento no está claro cuáles documentos son los que se les proporcionará a los interesados en certificación antes de recibir una evaluación formal por parte de BARCA.

**Observación:** BARCA debería incluir en el documento "*Criterios para la admisión de nuevas fincas bajo manejo de BARCA y certificación*" un procedimiento donde claramente se indique que a los nuevos miembros del grupo de certificación se les hará entrega de una copia del estándar de manejo forestal aplicable, del estándar de COC aplicable e información escrita de la certificación forestal FSC.

### 3. PROCESO DE AUDITORÍA

#### 3.1. Auditores y calificaciones:

**Edgar Bámaca:** Guatemalteco, Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Posee un *Magíster Scientiae* en Manejo de Bosques Naturales Tropicales del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE, Costa Rica). Cuenta con cinco años de experiencia internacional como promotor, capacitador y evaluador

en procesos de certificación forestal en bosques latifoliados y de coníferas, plantaciones y procesos industriales. Actualmente funge como Coordinador Técnico de la Oficina Regional de SmartWood para Centroamérica y El Caribe.

### 3.2. Cronograma de auditoría

Fecha	Ubicación /sitio principal	Actividades principales
20 de julio, 2008		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Traslado hacia Parrita, Puntarenas.</li> </ul>
21 de julio, 2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficinas de BARCA en Parrita, Puntarenas.</li> <li>• Proyectos Los Saltos, Las Lomitas, Los Saltos / BARCA (BIRD/BARCA).</li> <li>• Fincas 1a, 1b, 1c, 1d, 3a, 3b, 3c, 3d, 4a, 4b, 7a, 7b, 7c (Terra Vitalis).</li> <li>• Bodega móvil, Sector El Tigre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión de inicio.</li> <li>• Revisión de la planificación en general.</li> <li>• Observación del estado fitosanitario de las plantaciones puras y mixtas, aplicación de tratamientos silvícolas, manejo de residuos, impactos por raleos, chapias, presencia de plagas y enfermedades, medidas de protección a relictos de bosque, erosión, sedimentación, protección a cuerpos de agua y estado de los caminos.</li> <li>• Observación del estado fitosanitario de las plantaciones, selección de árboles plus, revisión de PPM, aplicación de tratamientos silvícolas, manejo de basuras, apuntalamientos, chapias, protección a cuerpos de agua y estado de caminos.</li> <li>• Observación de medidas de recuperación a plantaciones inundadas por desbordamiento de un río (Fincas 4a y 4b).</li> <li>• Observación del manejo de la bodega en general, incluyendo plaguicidas, herramientas y equipo de seguridad.</li> </ul>
22 de julio, 2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficinas de Manny de Parrita, ubicadas en Surubres, Parrita, Puntarenas.</li> <li>• Bodegas de Manny de Parrita.</li> <li>• Fincas Gerardo, Juan Antonio, El Papayal y Bosque de Estrellas (Manny de Parrita).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión de inicio.</li> <li>• Revisión del cumplimiento con los Principios 4 y 5 del FSC, con la participación del Gerente Administrativo.</li> <li>• Revisión de la planificación.</li> <li>• Observación del manejo de las bodegas en general, incluyendo plaguicidas, herramientas, equipo de seguridad, combustible y lubricantes.</li> <li>• Observación del estado fitosanitario de las plantaciones puras y mixtas, aplicación de tratamientos silvícolas (raleos y corta final), manejo de residuos, impactos por raleos, manejo de rebrotes, presencia de plagas y enfermedades, medidas de protección a relictos de bosque, erosión, sedimentación, protección a cuerpos de agua, estado de los caminos y rótulos en límites de las propiedades.</li> </ul>
23 de julio, 2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fincas 31, 32, 33, 34, 35 y 37 (Terra Vitalis).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Traslado hacia Palmar Sur.</li> <li>• Observación del estado fitosanitario de las plantaciones, selección de árboles plus, revisión de PPM, aplicación de tratamientos silvícolas, manejo de basuras, apuntalamientos, chapias, manejo de basuras, protección a cuerpos de agua y estado de caminos.</li> <li>• Visita a áreas con problemas de crecimiento, con fertilización y encalado.</li> <li>• Visita a un canal de drenaje con área de protección y una reciente apertura de camino.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Palmar Sur.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevistas con trabajadores.</li> <li>• Consultas con <i>stakeholders</i>.</li> </ul>
24 de julio, 2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fincas 40, 46, 50a, 50b, 60a, 60b, 61, 62, (Terra Vitalis).</li> <li>• Bodegas de fincas 44, 60b y 62 (Terra Vitalis)</li> <li>• Oficinas de BARCA en Palmar Sur, Puntarenas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación del estado fitosanitario de las plantaciones, selección de árboles plus, revisión de PPM, aplicación de tratamientos silvícolas, manejo de basuras, apuntalamientos, chapias, protección a cuerpos de agua y estado de caminos.</li> <li>• Entrevista con trabajadores.</li> <li>• Visita a las bodegas para observar existencias de equipo para el control de incendios y equipo de seguridad personal.</li> <li>• Verificación de existencias de pesticidas en bodegas.</li> <li>• Verificación de procedimientos de seguridad industrial, incluyendo manejo y almacenamiento de combustibles y lubricantes.</li> <li>• Revisión de evidencias que avalan el cumplimiento de las CAR aplicables.</li> <li>• Revisión de evidencias que avalan el cumplimiento con los P&amp;C del FSC.</li> <li>• Revisión de los procedimientos y registros de cadena de custodia implementados por la OMF.</li> </ul>
25 de julio, 2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacienda Doña Victoria, Bodegas.</li> <li>• Hacienda Doña Victoria, Vivero y Jardín Clonal.</li> <li>• Bloque Salamá, Bodega</li> <li>• Lotes 26, 70, 20s, 71 y 72 (Terra Vitalis).</li> <li>• Finca Boca Chica y San Lorenzo (FFF).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita a las bodegas para observar existencias de equipo de seguridad personal, existencias de pesticidas y manejo de combustible y lubricantes.</li> <li>• Visita al vivero y jardín clonal.</li> <li>• Visita a la bodega de pesticidas del vivero forestal.</li> <li>• Verificación de existencia de equipo de protección y para el combate de incendios.</li> <li>• Verificación del inventario de pesticidas.</li> <li>• Verificación del manejo de combustibles.</li> <li>• Observación del estado fitosanitario de las plantaciones, selección de árboles plus, aplicación de tratamientos silvícolas, manejo de basuras, apuntalamientos, chapias, manejo de basuras, protección a cuerpos de agua y estado de caminos.</li> <li>• Entrevista con trabajadores.</li> <li>• Observación de actividades de plantación.</li> <li>• Traslado hacia David, Panamá.</li> <li>• Observación del estado fitosanitario de las plantaciones, selección de árboles plus, aplicación de tratamientos silvícolas, manejo de basuras, apuntalamientos, chapias, protección a cuerpos de agua y estado de caminos.</li> <li>• Visita a una de las áreas plantadas, pero que fueron excluidas del alcance del certificado por su mal desarrollo.</li> <li>• Visita a bodegas de ambas fincas, observación del equipo de protección, botiquín de primeros auxilios, existencias de fertilizantes y pesticidas, y manejo de combustibles y lubricantes.</li> <li>• Entrevista con trabajadores.</li> </ul>
26 de Julio,	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Finca San Juan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación del estado fitosanitario de las plantaciones,</li> </ul>

2008		<ul style="list-style-type: none"> <li>selección de árboles plus, aplicación de tratamientos silvícolas, manejo de basuras, apuntalamientos, chapias, manejo de basuras, fertilización y encalado, protección a cuerpos de agua y estado de caminos.</li> <li>• Visita a la bodega para verificar manejo de combustibles, existencias de equipo de protección y existencias de plaguicidas.</li> <li>• Entrevista con trabajadores.</li> </ul>
27 de Julio, 2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficinas de BARCA ubicadas en Ciudad de Panamá.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Traslado hacia Ciudad de Panamá.</li> <li>• Revisión de evidencias que avalan el cumplimiento de las CAR aplicables.</li> <li>• Revisión de evidencias que avalan el cumplimiento con los P&amp;C del FSC.</li> </ul>
28 de julio, 2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fincas El Tiraó, Aguafría, Cañazas y Tortí.</li> <li>• Oficinas de BARCA en Ciudad de Panamá.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación del estado fitosanitario de las plantaciones, selección de árboles plus, aplicación de tratamientos silvícolas, manejo de basuras, apuntalamientos, chapias, manejo de basuras, fertilización y encalado, protección a cuerpos de agua y estado de caminos.</li> <li>• Observación de prácticas de conservación de suelos.</li> <li>• Visita a la bodega para verificar manejo de combustibles, existencias de equipo de protección y existencias de plaguicidas.</li> <li>• Entrevista con trabajadores.</li> <li>• Visita al vivero de Finca Tortí.</li> <li>• Reunión de cierre.</li> </ul>
<p>Número total de días/persona utilizados para la auditoría: <b>09</b>  = número de auditores participando <b>01</b> multiplicado por el número total de días utilizados para la auditoría <b>09</b></p>		

### 3.3. Metodología de muestreo:

BARCA recibió la certificación FSC para un segundo período en Junio del 2006, por lo que según el contrato de certificación, la visita actual (año 2008) corresponde a la *Segunda Auditoría Anual* (durante el año 2007 el alcance del certificado de BARCA se expandió incluyendo un nuevo miembro al grupo de certificación). La visita consistió en la revisión del cumplimiento de seis acciones correctivas y del cumplimiento con los Principios y Criterios del FSC, poniendo mayor énfasis en los Principios 4 (Relaciones comunales y derechos de los trabajadores) y 5 (Beneficios del bosque); así como con el cumplimiento con la política de certificación grupal. Por otro lado, BARCA solicitó la expansión del alcance de uno de los miembros del grupo de certificación (Terra Vitalis), ya que durante el último año se han añadido un total de **200.84 ha**, correspondientes a los proyectos 70, 71, 72 y 74 ubicados dentro del bloque denominado Salamá.

La auditoría de BARCA se realizó durante un período de nueve días, en los cuales se realizó consulta con *stakeholders*, revisión de documentación que avala el cumplimiento de las CAR abiertas, revisión de documentación que avala el cumplimiento de los P&C del FSC, revisión de otra documentación, entrevistas con personal de BARCA y BARCA Panamá, entrevistas con personal de uno de los miembros independientes del grupo de certificación, visita de campo y evaluación de procedimientos de cadena de custodia. Para la visita de campo, se seleccionó a cuatro miembros del grupo de certificación (intensidad de muestreo = 80%) siendo estos Manny de Parrita Internacional S.A. (miembro independiente), Terra Vitalis, FFF, y Bird/Barca (estos últimos administrados por BARCA y BARCA Panamá). El único miembro no visitado fue el de Maderas von Moos, ya que este fue visitado durante la auditoría anterior.

Para la inspección de campo, se visitaron una variedad de fincas, desde recién plantadas hasta proyectos que están llegando a la cosecha final (Fincas del miembro Manny de Parrita Internacional), tratando de cubrir todos los sectores en los que opera BARCA y BARCA Panamá. Los proyectos fueron

seleccionados al azar dentro de cada uno de los sectores y subsectores, visitándose un total de 48 proyectos (intensidad de muestreo 54%). En la visita se observaron aspectos tales como aplicación de tratamientos silvícolas, estado fitosanitario, sobrevivencia, manejo de residuos, impacto por el aprovechamiento, medidas de protección del sitio, instalación y medición de parcelas permanentes de muestreo (PPM), erosión, sedimentación, presencia de plagas y enfermedades, apuntalamiento, protección de árboles vedados protegidos y relictos de bosque natural, y pasos de corrientes de agua. El procedimiento de la visita en cada proyecto fue prácticamente el mismo, recorridos en vehículo tratando de visitar la mayor cantidad de lotes, y visita a pie en algunos puntos para observar con más precisión el estado de las plantaciones. En 13 fincas se visitaron las bodegas para observar las existencias de herramientas, pesticidas y equipo de seguridad.

En el tema de cadena de custodia se evaluaron los procedimientos aplicados por los miembros visitados desde el bosque hasta la *puerta del bosque* la cual, para todos los casos, corresponde a los límites de las fincas. Fue posible observar aprovechamientos activos en el miembro Manny de Parrita.

### 3.4. Proceso de consultas a los interesados (*stakeholders*)

Tipo de <i>stakeholder</i> (i.e. ONG, gobierno, local habitante etc.)	<i>Stakeholders</i> notificados (#)	<i>Stakeholders</i> consultados o que proporcionaron insumos #
Autoridades laborales	2	2

### 3.5. Cambios al Estándar de Certificación

Estándar de manejo forestal utilizado en la auditoría	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estándares Interinos de Rainforest Alliance / SmartWood para Evaluaciones de Manejo Forestal en Costa Rica (Versión 2.1., Junio 2006).</li> <li>• Estándares Interinos de Rainforest Alliance SmartWood para Evaluaciones de Manejo Forestal en Panamá (Versión 2.1., Agosto 2007).</li> </ul>
Revisiones al estándar desde la última auditoría:	<input checked="" type="checkbox"/> Sin cambios al estándar <input type="checkbox"/> Se cambió el estándar (detalles del cambio más abajo)
Cambios al estándar:	No aplica.
Implicancias para la OMF:	No aplica - no hay nuevos requerimientos.